

MUTUAL DE AYUDA
ENTRE FERROVIARIOS
ACTIVOS, JUBILADOS y
PENSIONADOS DE CASILDA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la Mutual de Ayuda entre Ferroviarios Activos, Jubilados y Pensionados de Casilda, Pcia. de Santa Fe, en cumplimiento del Art. 33 del Estatuto Social, convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día Sábado 23 de Junio de 2018 a las 15:30 Hs., en nuestro local social, Fray Luis Beltrán 2602 (Casilda), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Designación de dos (2) socios para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Notas, Anexos y Cuadros Complementarios, Informe del Órgano Fiscalizador e Informe del Auditor Externo, correspondiente al Ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 2018, presentado por el Consejo Directivo.-
- 3.- Consideración del Resultado del Ejercicio.-
- 4.- Comentarios Generales sobre la marcha de la Institución.-
- 5.- Ratificación de los aumentos de la cuota social, dispuestos por el C.D. en Acta 2852 del 31/03/2017 a partir del 01/06/2017; en Acta 2880 de fecha 02/02/2018 a partir del 01/03/2018 y en Acta N° 2886 del 04/05/2018 a partir de Agosto de 2018, para solventar los aumentos producidos en los servicios y salarios del personal rentado.
- 6.- Consideración y aprobación del Reglamento de Servicio de Educación de la Mutual.

Casilda, 11 de Mayo de 2019.-

CLAUDIO MARELLI

Presidente

NELLO ORAZI

Secretario

Nota: En la Secretaria de la Mutual se encuentra a disposición de los señores socios, los elementos correspondientes al llamado a Asamblea (Art.35 del Estatuto Social)

DE LAS ASAMBLEAS: El quórum para constituir esta Asamblea, será de la mitad más uno de los Asociados con derecho a participar.

En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros titulares del Consejo Directivo y Órgano Fiscalizador (Art.39° del Estatuto Social).

Art.8

Socios Activos: Serán los ferroviarios activos, jubilados y pensionados, cualquiera sea su domicilio y las personas de existencia visibles mayores de edad, domiciliados a no más de cincuenta (50) Kilómetros de la sede de la institución, que compartiendo los principios y propósitos de la entidad deseen asociarse a ella; gozarán de todos los derechos que otorga este Estatuto, entre ellos el de elegir los integrantes de los Órganos directivos y el de ser elegidos para tales cargos, debiendo en este último caso contar con una residencia inmediata y continua de seis (6) años en la ciudad de Casilda.-

\$ 45 356585 May. 18

**COOPERATIVA DE
ELECTRICIDAD,
OBRAS Y DESARROLLO DE AREQUITO LIMITADA**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Cooperativa de Electricidad Obras y Desarrollo de Arequito Limitada convoca a sus socios a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 06 de Junio de 2018 a las 20,30 horas, en la sede de la filial de la Federación Agraria de la localidad de Arequito, Dpto. Caseros, Provincia de Santa Fe, para tratar el siguiente orden del día: Primero: Lectura del acta anterior. Segundo: Designación de dos asociados para que firmen el Acta de Asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario. Tercero: Extinción de la prestación del servicio de electrificación rural, a partir del 1 de septiembre de 2018.

GERMÁN C. REGIARDO

Presidente

OSVALDO F. GERBAUDO

Secretario

De Los Estatutos:

Art. N° 32: La asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados.-

\$ 33 356639 May. 18

PRESTADORES DE SALUD S.A.

ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(1ª y 2ª Convocatoria)

ORDEN DEL DÍA

De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social y disposiciones legales vigentes, convocase a los Sres. Accionistas, en primera y segunda convocatoria en forma simultanea - primera convocatoria a las 19,00 horas y segunda a las 20,00 horas - a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la Sede Social sita en Avda. Francia 1520/26 de la ciudad de Rosario, el día 07 de Junio de 2018, para considerar lo siguiente:

- 1) Designación de dos Accionistas para que conjuntamente el Sr. Presidente confeccionen y firmen el Acta respectiva.
- 2) Exposición de los motivos que dieron lugar a la convocatoria extemporánea de la Asamblea.
- 3) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Notas Complementarias y Cuadros Anexos, Memoria del Directorio e informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Nro. 13 cerrado al 31 de Diciembre de 2017.
- 4) Consideración de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora del Ejercicio.
- 5) Consideración de la retribución del Directorio por las funciones técnico administrativas llevadas a cabo por estos durante el ejercicio.

6) Consideración de la retribución de la Comisión Fiscalizadora en el ejercicio.

7) Consideración del Resultado del Ejercicio. Rosario, 10 de Mayo de 2017.

Dr. RAÚL RIVERO

Presidente

Se recuerda que por el Artículo 238 de la Ley Nº 19550 y sus modificaciones, para asistir a las Asambleas, los accionistas deben comunicar su asistencia a la Sociedad, para su registro en el Libro de Asistencias a las Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

\$ 225 356635 May. 18 May. 24

ASOCIACIÓN VECINAL TIERRA DE SUEÑOS 2 Y 3.

ROLDÁN

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 14,30, 31,32, 33, 34, y 35 de los Estatutos de la Asociación Vecinal Tierra de Sueños 2 y 3, por acuerdo de su Comisión Directiva se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Socios, que tendrá lugar el Domingo 20 de Mayo de 2018 a las 10 horas en primer llamado, en la sede de la Institución con domicilio en Avenida de la Paz 2709 de la ciudad de Roldán, de no haber quórum la Asamblea sesionará a las 10:30 horas con los presentes, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1)Designación de dos socios para que suscriban el acta de Asamblea.

2)Lectura y consideración de la Memoria, Balance y aprobación de la gestión de la Comisión Directiva por el ejercicio cerrado el 31/03/2018.

3) Elección de nueva Comisión Directiva para el periodo 2018/2020.

4) Informe de los puntos centrales que desarrollará la nueva comisión directiva.

\$ 45 356659 May. 18

ASOCIACIÓN SANTAFESINA DE BOCHAS

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

(1ª y 2ª Convocatoria)

De conformidad con lo establecido en el artículo 39º Inc. h del Estatuto de la Asociación Santafesina de Bochas, nos dirigimos al Señor presidente del club mencionado, a efectos de invitar al mismo a la Asamblea General Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria a realizarse el día 04 de Junio de 2018, en la sede de esta Asociación, sita en 9 de Julio 5677, de la ciudad de Santa Fe, a las 20,00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Consideración de las credenciales de los delegados.

2) Lectura del acta anterior y designación de dos delegados para firmar el acta.

3) Desafiliación a la Confederación Argentina de Bochas.

Por la importancia que revisten los temas a tratar, solicitamos la puntual asistencia del Delegado de esa entidad con la Credencial que lo habilite en tal carácter.-

JOSÉ MARÍA PÉREZ

Presidente

MALALANA MANUEL

Secretario

NOTA: Toda Asamblea Ordinaria o Extraordinaria deberá hallarse constituida dentro de los cuarenta y cinco minutos siguientes a la hora fijada en la Convocatoria debiendo hacerse en primera y segunda convocatoria conjuntamente, celebrándose esta última después de una hora de la fijada para la primera citación. En la primera convocatoria se formará quórum con la mitad más uno de los delegados de las entidades afiliadas reconocidas y en la segunda convocatoria con la tercera parte y las resoluciones se tomarán con los dos tercios de votos afirmativos de los presentes (Artículo 55°)

Saludamos a Usted y demás miembros de la Comisión Directiva con la debida consideración.-

\$ 45 356620 May. 18

ASOCIACIÓN MUTUAL

ARGUS SALUD

GÁLVEZ

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a todos los asociados de la Asociación Mutual Argus Salud para el jueves 14 de Junio de 2018, a las 18:30 Horas de acuerdo a los Estatutos, en la Sede social ubicada en calle Bartolomé Mitre N° 357 de la Ciudad de Gálvez, Provincia de Santa Fe, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos (2) asociados presentes para que juntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.-

2) Consideración de las causas del llamado a Asamblea fuera del plazo legal.-

3) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y demás estados anexos e información complementaria, correspondientes al ejercicio N° 13 finalizado el 31-12-2017, en un todo de acuerdo con el Art. N° 19 inc "f" de nuestro Estatuto Social y el Art. N° 24 inc "a" de la Ley N° 20.321 de Mutualidades.-

4) Aprobación del Proyecto de Distribución del Superávit del Ejercicio.-

5) Ratificación de la modificación del monto de la Cuota Social en un todo de acuerdo con el Art. N° 35 inc "d" de nuestro Estatuto Social.-

BARTOLOMÉ RAMBALDO

Presidente

CARLOS CHAILLOU

Secretario

De nuestros Estatutos:

Artículo 32º: El llamado a Asamblea se efectuará mediante la publicación de la convocatoria y orden del día en el BOLETÍN OFICIAL de la jurisdicción o en uno de los periódicos de mayor circulación de la zona, pudiéndose utilizar completamente además otro medio de comunicación fehaciente que considere el Consejo Directivo con una anticipación no menor de treinta días. Se presentará en el instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social y en el organismo local, en su caso y se pondrá a disposición de los asociados en la secretaría de la mutual con diez días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea. Cuando se trate de la asamblea ordinaria deberán poner a disposición de los asociados la memoria del ejercicio, el balance general, el cuadro de gastos y recursos y el informe del órgano de fiscalización.-

Artículo 33º: Para participar de las Asambleas y actos eleccionarios es condición indispensable: a) Ser socio activo, b) Presentar el carnet, c) Estar al día con Tesorería, d) No hallarse purgando sanciones disciplinarias, e) Tener seis meses de antigüedad como socio.-

Artículo 34º: El padrón correspondiente se encontrará a disposición de los asociados en la sede social de la entidad con una anticipación de treinta días a la fecha de la asamblea, debiendo actualizarse cada cinco días.

Artículo 39º: El quórum para sesionar en las Asambleas será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta (30) minutos después con los asociados presentes. El número de asambleístas no podrá ser menor al de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización. De dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros.

Artículo 40º: Las resoluciones de la Asamblea se aprobarán por la mayoría de la mitad más uno de los asociados presentes, salvo las mayorías especiales que establece el presente estatuto.-

\$ 1135 356627 May. 18 May. 24
